



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00635-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Tres (03) de Diciembre del dos mil veinte (2020)

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por la NUEVA EPS a través del correo electrónico del despacho el día 09/11/2020; para lo de su cargo.

Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo copia del documento que se le pone de presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

009110a8e19a05587aa22f5ccc9314fe9252124e8c7759ace945932d50d827e9
Documento generado en 03/12/2020 11:57:45 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>